

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1406
SALTA, 30 de Setiembre de 2015

Expediente N° 20.444/2011

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la Res. CS 416/15 mediante la cual el Consejo Superior, autoriza se proceda a llamar a un **Concurso Público Regular**, para la provisión de Un (1) cargo de **PROFESOR ADJUNTO** dedicación **SEMIEXCLUSIVA** para la asignatura **INGLES TECNICO I** de las carreras de Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002) que se dictan en la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde en esta instancia fijar la fecha de publicidad como así también fijar las fechas de apertura y cierre de la presente convocatoria, de conformidad con los términos del art. 4° del Reglamento de Concursos aprobado por la Res. CS N° 350-87 y sus modificatorias.

Que, en virtud de lo expresado, corresponde la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- LLAMAR A CONCURSO PUBLICO de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir con carácter de **Regular** el siguiente cargo, en un todo de acuerdo a lo establecido por la Res. N° 350/87 CS y sus modificatorias:

SEDE REGIONAL TARTAGAL

CARRERA: Tecnicatura Universitaria e Ingeniería en Perforaciones (Plan 2002)

ASIGNATURA: INGLES TECNICO I

(1) CARGO DE PROFESOR ADJUNTO CON DEDICACION SEMIEXCLUSIVA

ARTICULO 2°.- Dejar debidamente establecido que el Profesor Adjunto seleccionado en la asignatura motivo del presente llamado, deberá cumplir, además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la Reglamentación vigente.

ARTICULO 3°.- Se establece el siguiente cronograma:

Período de Publicidad: Del 5 de Octubre al 3 de Noviembre de 2015.

Fecha y Hora de Apertura de Inscripción: Miércoles 4 de Noviembre de 2015 a Hs. 9,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Tartagal.

Fecha y hora de Cierre de Inscripción: Martes 17 de Noviembre de 2015 a Hs. 13,00 en la Facultad de Ciencias Naturales y Sede Regional Tartagal.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-DNAT-2015-1406
SALTA, 30 de Setiembre de 2015

Expediente N° 20.444/2011

ARTÍCULO 4°.- Indicar que el jurado y los veedores que intervendrán en este concurso, fueron designados por la Res. CS 416/15 a saber:

TITULARES

- Prof. NORMA SUSANA FERNANDEZ DE DECAVI
- Prof. MARTHA RAQUEL BOTTO DE POCIVI
- Esp. JOSE MARIA FERNANDEZ (UNLPam)

SUPLENTE

- Dra. GRACIELA LLOPIS
- Esp. SUSANA BRIONES DE GÖTTLING
- Esp. ELENA CARLSEN DE ESCUDERO
- Lic. RODOLFO OSCAR FENOGLIO
- Prof. LAURA ESTELA MORENO
- Lic. GUSTAVO ALEJANDRO ZAPLANA
- Lic. MARIA SILVIA SASTRE DE BARBARAN
- Prof. GRACIELA SARAVIA
- Prof. SILVIA DEBORAH GRODEK

Asimismo se dispuso que los veedores sean designados por la sede a través de Resolución

ARTICULO 5°.- Dejar aclarado que el cargo docente objeto de estas actuaciones pertenece a la Planta Docente de la Sede Regional y se halla contemplado por Res. CS 190/15; y a la fecha se encuentra vacante por jubilación de la Prof. Decavi.

ARTICULO 6°.- Dejar establecido que las inscripciones se recibirán en Secretaría Académica o en Dirección General Administrativo-Académica de la Facultad de Ciencias Naturales, Complejo Universitario "Gral. Don José de San Martín" – Avda. Bolivia N° 5150 – C.P. 4400 Ciudad de Salta, y en la Sede Regional Tartagal cita en Calle Warnes 890, los días indicados en el Art. 3° de la presente y en el horario de **09,00 a 13,00 Hs.**

ARTICULO 7°.- Recordar la plena vigencia de la Resolución CS 501/14 cuyo artículo 1 indica que toda persona interesada podrá participar en cualquier instancia de un llamado a concurso regular o interino, si el periodo de designación no vá mas allá del 1° de marzo del año siguiente a aquel en el que cumple 70 (setenta) años de edad.

ARTICULO 8°.- Disponer que toda información, como así también las aclaraciones que los interesados soliciten sobre la presente convocatoria se efectúen a través de Secretaría o de Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad y de la sede Regional Tartagal.

ARTICULO 9°.- La documentación probatoria deberá ser adjuntada según lo dispuesto en el art. 12° del Reglamento de Concursos aprobado por la Resolución N° 350-87 y sus modificatorias. Aquella documentación que adjunte en copia no certificada, será autenticada, en el momento de la inscripción, por la Sra. Secretaria de la Facultad, o Sr. Director General Administrativo Académico, exigiéndose – en todos los casos – la presentación de la documentación original, acompañada de la ficha de inscripción disponible en la Página de la Facultad de Ciencias Naturales.

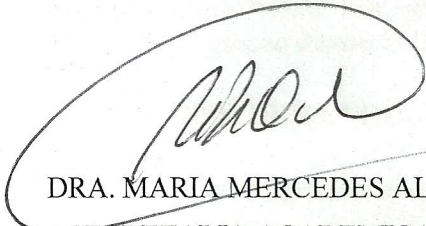
Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina


R-DNAT-2015-1406
SALTA, 30 de Setiembre de 2015

Expediente N° 20.444/2011

ARTICULO 10°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copia a la Escuela de Agronomía, a la Cátedra, a Secretaría Académica, a la Sede Regional Tartagal, difúndase por carteleras de dicha Sede Regional y de esta Facultad, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Académica, a sus efectos.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



MSC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES